

Código Expediente: FDC-151

Código RMN: FDC-151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RAGASA GAVIRIA Y CIA S EN C.	PAR CALI	VALLE	OBANDO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	12-01-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada dentro del Contrato de Concesión No.FDC-151, por la sociedad RAGASA GAVIRIA Y CIA S EN C. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FDC-151 suscrito con la sociedad RAGASA GAVIRIA Y CIA S EN C. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001633 del 23 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: IKL-15501

Código RMN: IKL-15501

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	REFORESTADORA ANDINA S.A.	PAR CALI	VALLE	SEVILLA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	10-02-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. IKL-15501, cuyo titular es la sociedad REFORESTADORA ANDINA S.A., identificada con el Nit. 890316958-7. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IKL-15501, suscrito con la sociedad REFORESTADORA ANDINA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001650 del 23 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: FCC-814

Código RMN: FCC-814

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA S.A.S. GALWAY RESOURCES HOLDCO LTD SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	SURATÁ CALIFORNIA	METALES PRECIOSOS ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	01-08-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACION del Contrato de Concesion No. FCC-814 por el termino de dos (2) años mas, es decir quedara por el termino de cinco (5) años, desde el 15 de febrero de 2007 hasta el 14 de febrero de 2012.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. FCC-814, la cual continua siendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GTRB-117 de fecha 01 de julio de 2011.</p>
04-05-2017	29-07-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACION del Contrato de Concesion No. FCC-814 por el termino de dos (2) años mas, quedando dicha etapa de siete (7) años, contados a partir del 15 de febrero de 2007 hasta el 14 de febrero de 2014.</p> <p>PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. FCC-814, la cual continua siendo de treinta (30) años.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000388 de fecha 15 de abril de 2013.</p>
04-05-2017	02-08-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA para los años decimo (10º) y undecimo (11º) DE LA ETAPA DE EXPLORACION, presentada por la apoderada de la sociedad GALWAY RESOURCES HOLDCO LTD SUCURSAL COLOMBIA, titular del Contrato de Concesion No. FCC-814.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. FCC-814, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: once (11) años para la Etapa de Exploracion, Tres (3) años para la Etapa de Construccion y Montaje y el tiempo restante, dieciseis (16) años para la Etapa de Explotacion.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000078 de fecha 11 de mayo de 2016, corregida mediante la Resolucion No. GSC-</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			000020 de fecha 20 de enero de 2017.

Código Expediente: GIK-10I

Código RMN: GIK-10I

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR CALI	CAUCA	GUAPI	ASOCIADOS MINERAL DE NIQUEL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	23-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GIK-10I, por el término de un (1) período de seis (6) meses, contado a partir del 10 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000173 del 19 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: GIK-10D

Código RMN: GIK-10D

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR CALI	CAUCA	GUAPI	MINERAL DE NIQUEL ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	23-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GIK-10D, por un (1) período de seis (6) meses, contado a partir del 11 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000171 del 19 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: KGM-11181

Código RMN: KGM-11181

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OSORNO GIL AUGUSTO DE JESÚS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS DON MATÍAS	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	02-09-2013	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada al Contrato de Concesión Minera No. KGM-11181 conforme a la solicitud elevada por el señor AUGUSTO DE JESÚS OSORNO GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.393.521, titular del Contrato de Concesión Minera en mención. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 091587 proferida por la Secretariade Minas de la Gobernación de Antioquia el día 09/08/2013, la cual quedó en firme el día 02/09/2013.

Código Expediente: JG1-15281

Código RMN: JG1-15281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ PAVA JOSE ANTONIO GELVEZ RODRIGUEZ ERWIN SUAREZ GUERRERO VICTOR MADARIAGA VERGEL KATHERINE RODRIGUEZ CAPACHO ELIECER DURAN JAIMES VICTOR JULIO PULIDO JOSELIN	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	NOROSI	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

RODRIGUEZ CAPACHO ANGEL
 RAMON
 GELVEZ RODRIGUEZ CARLOS
 EDILSON
 MONCADA GARCIA JOSE AUNDIO
 LIZCANO VILLAMIZAR JESUS
 ANTONIO
 LARA MIZAR JAVIER

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	21-07-2016	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DENTRO DEL PROCESO PARTICION ADICIONAL A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL 2015-567 DONDE ACTUA COMO DAMANDANTE ANABEL LEON MALDONADO CONTRA CARLOS EDILSON GELVEZ RODRIGUEZ MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2016 ORDENO LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE TENGA EL SEÑOR CARLOS EDILSON GELVEZ RODRIGUEZ MEDIDA QUE FUE INFORMADA A USTEDES MEDIANTE OFICIO NO. 2592/2015-0567 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA ANOTACIÓN No. 7.

Código Expediente: NJQ-14411

Código RMN: NJQ-14411

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO RED VIAL 2012	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MUTATÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	05-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e Intransferible radicado con el código No. NJQ-14411, a favor del CONSORCIO RED VIAL 2012, con Nit. 900.561.307-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2016060077244, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 14/09/2016, la cual quedó en firme el día 05/10/2016.

Código Expediente: HHIN-02

Código RMN: HHIN-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO E.I.M	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	ARENA GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	03-09-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Autorización Temporal e Intransferible No. 7758(HHIN-02), otorgada mediante Resolución No. 01173 del 26/01/2007, al CONSORCIO E.I.M., con Nit. 900.040.942-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 009044 proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 06/03/2014, la cual quedó en firme el día 03/09/2014.

Código Expediente: IJP-11201X

Código RMN: IJP-11201X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MAYAGUEZ S.A.	PAR CALI	VALLE	PRADERA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2017	16-01-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. IJP-11201X, cuyo titular es la sociedad MAYAGUEZ S.A., identificada con el Nit 8903025949. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IJP-11201X, suscrito con la sociedad MAYAGUEZ S.A De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001525 del 07 de Diciembre de 2016.